

Circular 60/2014 de 5 de diciembre

LISTAS DE ADMINISTRADORES DEL CONCURSO, ÁRBITROS Y PERITOS CONTADORES PARA 2015

A primeros de año hemos de facilitar al Juzgado Decano las listas de colegiados dispuestos a ser designados abogados administradores del concurso en los términos previstos en la Ley Concursal, [Ley 22/2003](#), de 9 de julio, los dispuestos a ser designados como árbitros y los que admiten ser designados peritos contadores.

Con la finalidad de simplificar, entenderemos que los colegiados que han figurado en las listas durante 2014 y han realizado cursos de actualización, desean continuar durante 2015, salvo que manifiesten lo contrario por escrito antes del 20 de diciembre de 2014.

Quienes deseen incorporarse a cualquiera de dichas listas y cumplan los requisitos exigidos, deben solicitarlo mediante escrito dirigido al Colegio concursal@reicaz.es antes del 20 de diciembre de 2014.

Para estar en las listas de árbitros y peritos contadores basta con tener 5 años de antigüedad en el ejercicio. Para estar en la lista de administradores del concurso, además de reunir la citada antigüedad, deberán aportar la documentación adicional acreditativa y un curriculum de su actividad profesional en el campo concursal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Concursal, [Ley 38/2011](#), de 10 de octubre, que entró en vigor el 1 de enero de 2012, las personas jurídicas también pueden ser designadas administrador concursal, siempre que la integren al menos un abogado en ejercicio y un economista, titulado mercantil o auditor de cuentas, y que garantice la debida independencia y dedicación en el desarrollo de las funciones de administrador concursal. La persona jurídica que desee inscribirse en la lista de abogados administradores del concurso del Colegio deberá estar inscrita en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio y contar entre sus abogados con al menos uno que reúna las condiciones exigidas para formar parte de la lista como abogado, expuestos en el párrafo anterior.

VENCIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

La Editorial Sepin nos ha dejado en depósito un centenar de ejemplares de la obra "El vencimiento de los contratos de arrendamiento de viviendas y locales de negocio", del que es autor D. Daniel Loscertales Fuertes, que envió con motivo de la charla que se dio el pasado día 28 de noviembre, que durante unos días se pueden adquirirse en Recepción al precio de 13 euros, IVA incluido.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD. MÉTODOS DE INTERVENCIÓN

Organizada por la Comisión de la Mujer de CERMI Aragón, esta Jornada divulgativa tendrá lugar el jueves 18 de diciembre, de 16:30 a 19:30 en Ibercaja Zentrum, Joaquín Costa 13, conforme al [programa](#) adjunto.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Joaquín Moné Foz

CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
S. UNIPERSONAL



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.